

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Es sabido que el Estado Español está atravesando una profunda crisis económica, de proporciones casi bíblicas, con elevadas tasas de paro y aumento de la pobreza, acompañado con un recorte de derechos básicos, aumento de la carga impositiva y desregulación del mercado de trabajo.

Por tanto, no se entiende que en un momento en el que las arcas públicas precisan de recursos suficientes para seguir manteniendo, en la medida de lo posible, el estado del bienestar, un momento en el que se están poniendo en cuestión gastos superfluos y privilegios del pasado y debemos de potenciar los valores de la igualdad y la solidaridad como puntales básicos donde cimentar la salida de la crisis, siga habiendo entidades que disfruten de exenciones fiscales, como las recogidas en el artículo 62 .1.c de la Ley de Haciendas Locales en relación con el IBI.

En estos momentos difíciles es precisa la solidaridad y la justicia social, como mecanismo de salida de la crisis y para paliar sus efectos. Todos y todas debemos de contribuir. Todos y todas debemos, sin exclusión, pagar "religiosamente" los impuestos, sin privilegios, ni diferencias, y es obligación de las Administraciones Públicas velar porque esto sea así.

Este es un tema que ya es preciso abordar en esta legislatura y en este momento, hablamos de un volumen que se deja de percibir superior a los dos millones de euros anuales por inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, que suponen más del 20% del total que no se ingresa por este concepto en las cerca de 450 unidades urbanas contabilizadas. Hay que recordar que en la ciudad hay cerca de 80 inmuebles de la enseñanza concertada que no pagan IBI, lo que conlleva una pérdida de ingresos que supera el millón de euros cada ejercicio, que representa un 15 % del total. Pero es preciso actualizar estos datos y cuantías.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonésista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

- 1.- Insta a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Haciendas Locales en el sentido de eliminar la exención del IBI y otros tributos a la Iglesia Católica.

2.- Insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar y trasladar a los grupos municipales, en el plazo de dos meses, un censo con los bienes inmuebles urbanos registrados a nombre de la Iglesia Católica, sus entidades, fundaciones y asociaciones con el fin de valorar la cantidad económica exacta a la que asciende dicha exención.

3.- En caso de ser aprobada la presente moción será remitida a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y Senado.



Carmelo Javier Asensio Bueno
Portavoz Grupo Municipal CHA